

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

13.431

AGUAYO JIMENEZ, Luis; hijo de Fulgencio y de Carmen, natural de Madrid, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Regimiento infantería de Covadonga número 49, ante el Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Julio Mangada Rosenorn, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 11 Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada.

JG—7380

13.432

ALFARO LOPEZ, Jerónimo; hijo de Balbino y de Agueda, natural del barrio de la Mata, provincia de Soria, vecindado en Yanguas, provincia de Soria, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión empleado, estatura un metro 550 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente de Huesca.—Huesca, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—7340

13.433

BARRIO MARINA, Eliseo; hijo de Tadeo y de Modesta, natural de Talucía, provincia de Soria; vecindado en su pueblo, de veinticuatro años de edad, estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento

Infantería de Valladolid, núm. 74, residente en Huesca.—Huesca, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—7342

13.434

ARTURO BASCUNANA, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 720 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano y frente regular, domiciliado últimamente en Ceuta y servía en el Tercio Extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Granada, ante el Juez instructor D. Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento de Cazadores de Lusitanis, de guarnición en Granada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 26 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio.

JG—7330

13.435

BERREDA BOIX, Joaquín; hijo de Federico y de Josefa, natural de Belgida (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Belgida (Valencia); procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería de Otumba, número 49, D. José Llinás y de Lés, residente en Játiba (Valencia).—Játiba, 27 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Llinás.

JG—7358

13.436

CANALEJAS RUBIO, Rafael; hijo de Luis y de Josefa, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio Phmtsectm hmb gfgfg tero, estudiante, vecindado últimamente en Madrid, distrito de Chamberí; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para recibir instrucción, comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe (Madrid) ante el Capitán Juez instrucción D. Abel Díez de Ercilla, con destino en el segundo regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 4 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Abel Díez de Ercilla.

JG—7338

13.437

CARDETE TUREGANO, Ascensión; hijo de Jenaro y de Juana, natural de Cañete, provincia de Cuenca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,610 metros;

domiciliado últimamente en Zapilla (Cuenca); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cuenca para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en el Regimiento de Infantería Covadonga número 40, ante el Juez instructor del mismo, don Julio Mangada Rosenorn, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 11 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada.

JG—7378

13.438

CARRERA CAMBRAS, Francisco; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Alcolea de Cinca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,680 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 28 de Octubre de 1924.—El Sargento Secretario, José Suglés.

JG—7351

13.439

CASTELL, Francisco; hijo de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo rubio, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, color sano; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería del Rey número 1, D. José de Reyna Travieso, residente en el cuartel de los Docks (Pacífico), bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Noviembre 1924.—El Comandante Juez instructor, José de Reyna.

JG—7372

13.440

ELCACHO FLORENCIA, Eusebio; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Ontiñana, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en su pueblo, señas particulares ninguna, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de regimiento de infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 28 de Octubre de 1924.—El Sargento Secretario, José Suglés.

JG—7352

13.441

EXPOSITO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Pueyo de Santa Cruz (Huesca), de veintidós años; soltero, jornalero, estatura 1,670 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del

(Continúa en la página 723.)

# PRESIDENCIA

Por haberse cometido error en la colocación en el Escalafón publicado en la «GACETA» de 19 del actual, de veintidós Porteros ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente tiéndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 de setiembre de 1906 en consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

Número de orden.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
1.911	Portero tercero.....	1.000	Gregorio Sánchez Carrasco.....	Telégrafos (Barcelona).....	23 Noviembre 1895.....
1.912	Idem.....	1.001	Amador Giráldez Cavaleiro.....	Telégrafos (Vigo).....	7 Agosto 1899.....
1.913	Idem.....	1.002	Leopoldo Matías González.....	Telégrafos (Tánger).....	13 Mayo 1896.....
1.914	Idem.....	1.003	José Federico Cobas Cabello.....	Correos. Dirección general.....	19 Marzo 1890.....
1.915	Idem.....	1.004	Victorio Sánchez Alia.....	Correos. Central (Madrid).....	23 Abril 1883.....
1.916	Idem.....	1.005	Romualdo Rivera Diego.....	Correos. Central (Madrid).....	17 Mayo 1885.....
1.917	Idem.....	1.006	Inocente Castillo Bayo.....	Correos. Dirección general.....	28 Diciembre 1888.....
1.918	Idem.....	1.007	Antonio Santos García.....	Correos. Dirección general.....	1 Septiembre 1894.....
1.919	Idem.....	1.008	Lino Viñaras de Pablo.....	Correos. Caja Postal (Madrid).....	23 Septiembre 1896.....
1.920	Idem.....	1.009	Victorino Fernández Quintana.....	Telégrafos (Villanueva de la Serena).....	21 Mayo 1898.....
1.921	Idem.....	1.010	Carlos Gascón Guzmán.....	Telégrafos (Madrid).....	5 Diciembre 1895.....
1.922	Idem.....	1.011	José Fernández Lasa.....	Correos. Dirección general.....	20 Junio 1898.....
1.923	Idem.....	1.012	Luis Luis Acero Pérez.....	Fiscalía del Tribunal Supremo.....	19 Agosto 1893.....
1.924	Idem.....	1.013	Félix Rodríguez Madrid.....	Telégrafos (Avila).....	13 Mayo 1898.....
1.925	Idem.....	1.014	José Aquilino Cobián Calderilla.....	Telégrafos (Arriónidas).....	4 Enero 1899.....
1.926	Idem.....	1.015	Félix Ortiz Gómez.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	20 Noviembre 1899.....
1.927	Idem.....	1.016	Salvador Fanelosa Martín.....	Telégrafos (Valencia).....	17 Abril 1897.....
1.928	Idem.....	1.017	Gregorio José Verdejo Cámara.....	Telégrafos (Madrid).....	12 Marzo 1897.....
1.929	Idem.....	1.018	Marcos Martínez González.....	Trabajo. Comercio e Industria. Subsecretaría (Madrid).....	24 Abril 1879.....
1.930	Idem.....	1.019	Miguel González Serrano.....	Instituto de Málaga.....	19 Marzo 1885.....
1.931	Idem.....	1.020	Rafael Rodríguez Bata.....	Trabajo. Comercio e Industria (Madrid).....	16 Abril 1885.....
1.932	Idem.....	1.021	Adriano Fernández Chantre.....	Trabajo. Comercio e Industria. Escuela de Ingenieros Industriales.....	19 Junio 1894.....
1.933	Idem.....	1.022	Pedro López Gómez.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	31 Enero 1883.....
1.934	Idem.....	1.023	José Hernández Martí.....	Escuela de Ingenieros Industriales (Barcelona).....	6 Octubre 1895.....
1.935	Idem.....	1.024	Julián López Prieto.....	Seguridad (Madrid).....	28 Enero 1892.....
1.936	Idem.....	1.025	José Juan Hernández.....	Seguridad (Madrid).....	13 Enero 1884.....
1.937	Idem.....	1.026	Marcosino Lagaín Aspiete.....	Seguridad (Barcelona).....	2 Junio 1868.....
1.938	Idem.....	1.027	Esteban Pérez Martín.....	Seguridad (Madrid).....	15 Agosto 1869.....
1.939	Idem.....	1.028	Cipriano Ruiz López.....	Seguridad (Gruipúzcoa).....	6 Junio 1892.....
1.940	Idem.....	1.029	Manuel Tamón Palacios.....	Seguridad (Canarias).....	11 Noviembre 1893.....
1.941	Idem.....	1.030	Gregorio Solera Villarreal.....	Seguridad (Barcelona).....	4 Enero 1888.....
1.942	Idem.....	1.031	Lisardo Aristó López.....	Telégrafos (Madrid).....	10 Septiembre 1893.....
1.943	Idem.....	1.032	Florencio Blanco López.....	Telégrafos (Palencia).....	11 Mayo 1895.....
1.944	Idem.....	1.033	Teodoro Benavente Miguel.....	Telégrafos (Méstoles).....	17 Marzo 1894.....
1.945	Idem.....	1.034	Manuel Sánchez Latorre.....	Telégrafos (Barcelona).....	2 Julio 1897.....
1.946	Idem.....	1.035	Fernando García Armas.....	Tribunal Supremo.....	23 Abril 1890.....
1.947	Idem.....	1.036	Félix Valero Cogerón.....	Telégrafos (Badajoz).....	27 Noviembre 1897.....

# DEL GOBIERNO

terceros que figuraban a continuación del número 2.011 de orden general y 1.100 en la categoría, se reproducen a continuación.

año y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, actual de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

(Continuación de la GACETA núm. 321.)

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL			TOTAL de servicios al Estado como Porteros Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	Años	MeSES	Días	Años	MeSES		Días	Años	MeSES		
22	7	18	1 Junio 1918.....	5	7	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante cinco meses y cuatro días.
24	10	24	1 Junio 1918.....	5	7	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante cinco meses y veintiocho días.
23	1	18	2 Febrero 1915.....	5	5	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años, once meses y cinco días.
34	2	12	16 Enero 1919.....	5	5	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
41	2	8	15 Enero 1919.....	5	5	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
33	1	14	16 Enero 1919.....	5	5	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
35	6	3	21 Enero 1919.....	5	5	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
34	10	»	1 Febrero 1919.....	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
23	9	8	8 Febrero 1919.....	5	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
28	1	1	7 Noviembre 1914.....	5	4	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
28	6	26	25 Febrero 1919.....	5	4	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante cuatro años, tres meses y ocho días.
25	»	11	21 Febrero 1916.....	5	2	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
30	10	11	6 Abril 1919.....	5	2	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años, un mes y diez y ocho días.
25	1	13	1 Junio 1918.....	4	11	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, un mes y cinco días.
26	5	27	7 Junio 1918.....	4	11	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, un mes y diez y ocho días.
63	7	10	1 Agosto 1919.....	4	11	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
27	2	14	9 Junio 1917.....	4	8	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante dos años, cuatro meses y catorce días.
27	3	16	1 Junio 1918.....	4	6	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, seis meses y seis días.
45	2	6	1 Abril 1920.....	4	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
33	3	11	1 Diciembre 1919.....	4	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios remunerados de crédito global del Presupuesto.
33	2	14	1 Abril 1920.....	4	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
35	»	11	1 Abril 1920.....	4	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
36	5	»	16 Enero 1917.....	4	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios remunerados de crédito global del Presupuesto.
28	8	24	1 Abril 1920.....	4	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
31	3	3	18 Agosto 1920.....	3	3	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
40	5	13	21 Agosto 1920.....	3	3	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	»	29	24 Agosto 1920.....	3	3	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	10	16	24 Agosto 1920.....	3	3	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
32	»	25	1 Septiembre 1920.....	3	3	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
30	7	20	1 Septiembre 1920.....	3	3	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
35	5	27	8 Octubre 1921.....	3	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
30	9	21	16 Noviembre 1920.....	3	3	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
29	1	20	14 Abril 1921.....	3	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
30	3	14	17 Junio 1921.....	3	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
25	11	29	1 Junio 1918.....	3	»	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
44	2	7	1 Julio 1921.....	2	11	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años y diez y seis días.
26	7	4	1 Junio 1918.....	2	11	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años y dos meses.

Número de orden.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
1948	Portero tercero.....	1.037	Pedro Soldevilla y Lerdo de Tejada..	Telégrafos (Torrecilla de Cameros)...	28 Octubre 1837.....
1949	Idem.....	1.038	Félix Acosta Rodríguez.....	Telégrafos (Las Palmas).....	19 Abril 1896.....
1950	Idem.....	1.039	José Manuel López Rodríguez.....	Telégrafos (Cullar de Baza).....	25 Julio 1899.....
1951	Idem.....	1.040	Miguel Méndez y Sánchez.....	Telégrafos (Cacabelos).....	3 Agosto 1898.....
1952	Idem.....	1.041	Juan Carreras Caubet.....	Telégrafos (Solsona).....	15 Diciembre 1897.....
1953	Idem.....	1.042	Antonio Meriel López.....	Telégrafos (Vicálvaro).....	18 Agosto 1896.....
1954	Idem.....	1.043	Francisco Iglesias González.....	Telégrafos (Madrid).....	13 Septiembre 1899.....
1955	Idem.....	1.044	Domingo Pozo Santamarina.....	Gobernación (Burgos).....	20 Diciembre 1867.....
1956	Idem.....	1.045	Maximiano Domínguez Cuerva.....	Telégrafos (Malagón).....	21 Febrero 1898.....
1957	Idem.....	1.046	Cándido Pérez Moure.....	Telégrafos (La Cañiza).....	2 Marzo 1898.....
1958	Idem.....	1.047	Crescencio Cabezall Castaño.....	Seguridad (Madrid).....	10 Marzo 1883.....
1959	Idem.....	1.048	Manuel Zafra Aguayo.....	Telégrafos (Castillo de Locubín).....	7 Enero 1899.....
1960	Idem.....	1.049	Francisco Vega Mariño.....	Sección Agronómica de Burgos.....	8 Enero 1862.....
1961	Idem.....	1.050	Vicente Visedo Avaría.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona	29 Abril 1872.....
1962	Idem.....	1.051	Basilio Vela Conde.....	Sección Agronómica de Salamanca...	14 Junio 1874.....
1963	Idem.....	1.052	Plácido Cabezas y Fernández Peña..	Canal de Aragón y Cataluña.....	29 Junio 1864.....
1964	Idem.....	1.053	Pedro Carrasco Olmos.....	Secretaría del Ministerio de Fomento	7 Enero 1877.....
1965	Idem.....	1.054	José de la Calle y Ramírez de Aréllano	Correos. Dirección general.....	21 Marzo 1888.....
1966	Idem.....	1.055	Ezequiel Medrano Sáez.....	Escuela Normal de Maestros de Logroño	10 Abril 1870.....
1967	Idem.....	1.056	Eustasio Sendra Escalada.....	Instituto de Lérida.....	29 Marzo 1884.....
1968	Idem.....	1.057	Isidoro de Castro Hermoso.....	Instituto de Oviedo.....	4 Abril 1871.....
1969	Idem.....	1.058	Prudencio Bueno Lázaro.....	Gobernación (Madrid).....	29 Abril 1865.....
1970	Idem.....	1.059	Alvaro Santos Mateo.....	Gobernación (Hierro).....	19 Febrero 1872.....
1971	Idem.....	1.060	José Trigueros Vila.....	Instituto de Málaga.....	2 Marzo 1876.....
1972	Idem.....	1.061	Laureano Aznar Berenguer.....	Gobernación (Valencia).....	2 Noviembre 1879.....
1973	Idem.....	1.062	Cándido Alvarez Catá.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago	7 Agosto 1871.....
1974	Idem.....	1.063	Gabriel Muñoz Mengibar.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba	31 Diciembre 1869.....
1975	Idem.....	1.064	José Molina Molina.....	Instituto de Córdoba.....	9 Junio 1885.....
1976	Idem.....	1.065	José Ferreira Pereira.....	Archivo de Galicia.....	22 Abril 1868.....
1977	Idem.....	1.066	Maximiano Sepúlveda Villafranca.....	Instituto de Toledo.....	21 Febrero 1887.....
1978	Idem.....	1.067	Eustasio Martín-Nieto Sánchez.....	Instituto de Toledo.....	29 Marzo 1882.....
1979	Idem.....	1.068	Ramón Gómez Varela.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago	11 Noviembre 1863.....
1980	Idem.....	1.069	César Hurtado Rubio.....	Instituto de Jaén.....	15 Diciembre 1886.....
1981	Idem.....	1.070	José Redondo Rey.....	Instituto de Santiago.....	10 Mayo 1868.....
1982	Idem.....	1.071	Juan Pérez Pérez.....	Instituto de Almería.....	6 Julio 1897.....
1983	Idem.....	1.072	Cecilio de Diego Arenas.....	Archivo de Indias.....	22 Noviembre 1876.....
1984	Idem.....	1.073	Mateo Barroso Gómez.....	Instituto de Avila.....	16 Febrero 1864.....
1985	Idem.....	1.074	Mariano Cuenca López.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública	8 Octubre 1886.....
1986	Idem.....	1.075	Victoriano Martín López.....	Universidad Central.....	6 Marzo 1887.....
1987	Idem.....	1.076	Emiliano Pérez de San Mauro.....	Universidad de Salamanca.....	19 Noviembre 1881.....
1988	Idem.....	1.077	Luis Vidal Rodríguez.....	Universidad Central.....	27 Septiembre 1880.....
1989	Idem.....	1.078	Francisco Marqués Coscolla.....	Universidad de Barcelona.....	3 Abril 1876.....
1990	Idem.....	1.079	Salustiano Quinta y del Barrio.....	Universidad Central.....	8 Junio 1869.....
1991	Idem.....	1.080	Antonio Pérez Martín.....	Universidad de Salamanca.....	20 Julio 1887.....
1992	Idem.....	1.081	Claudio N. Millán Pérez.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	6 Junio 1880.....
1993	Idem.....	1.082	Agustín Misis Gil.....	Universidad de Valladolid.....	28 Febrero 1862.....
1994	Idem.....	1.083	Antonio Santiago Jódar.....	Universidad de Granada.....	26 Mayo 1863.....
1995	Idem.....	1.084	José Viñol Ortega.....	Universidad Central.....	1 Febrero 1865.....
1995	Idem.....	1.085	Manuel Gómez Gómez.....	Universidad de Sevilla.....	27 Abril 1870.....
1997	Idem.....	1.086	Francisco Bastida Nieto.....	Escuela de Artes y Oficios de Logroño	2 Abril 1883.....
1998	Idem.....	1.087	Vicente Larraz Tardío.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.	5 Abril 1860.....
1999	Idem.....	1.088	José Martos Garrido.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza..	9 Enero 1862.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DE EL			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...		Días...	Años...	Meses...		
26	8	3	1 Junio 1918.....	2	10	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años, dos meses y tres días.
28	2	12	9 Agosto 1921.....	2	10	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
24	11	6	1 Junio 1918.....	6	1	9	9 Octubre 1922.....	1	8	22	No.	>
25	10	28	1 Febrero 1919.....	5	1	19	11 Octubre 1922.....	1	8	20	No.	Cesante tres meses y ocho días.
26	6	15	1 Junio 1918.....	6	1	9	11 Octubre 1922.....	1	8	20	No.	>
27	10	13	30 Marzo 1917.....	6	2	15	17 Octubre 1922.....	1	8	14	No.	Suspensio un año y diez y seis días.
24	9	18	1 Junio 1918.....	6	1	9	22 Octubre 1922.....	1	8	9	No.	>
56	6	11	1 Marzo 1909.....	15	4	9	29 Octubre 1922.....	1	8	2	No.	>
26	4	10	1 Junio 1918.....	5	11	22	1 Noviembre 1922.....	1	8	9	No.	>
26	3	29	1 Junio 1918.....	6	1	9	3 Noviembre 1922.....	1	7	28	No.	Cesante un mes y ocho días.
41	3	21	25 Septiembre 1920....	3	9	6	1 Diciembre 1922.....	1	7	9	No.	>
25	5	24	1 Junio 1918.....	6	1	9	3 Diciembre 1922.....	1	6	28	No.	>
62	5	22	25 Abril 1901.....	17	9	16	10 Diciembre 1922.....	1	6	21	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
52	2	1	18 Octubre 1907.....	16	8	13	10 Diciembre 1922.....	1	6	21	No.	>
50	16	1	25 Enero 1908.....	16	5	6	10 Diciembre 1922.....	1	6	21	No.	>
60	1	1	1 Febrero 1908.....	16	5	9	15 Diciembre 1922.....	1	6	16	No.	>
47	5	23	8 Mayo 1909.....	15	1	23	22 Diciembre 1922.....	1	6	9	No.	>
36	3	10	4 Febrero 1915.....	9	4	27	29 Diciembre 1922.....	1	6	2	No.	>
54	2	20	1 Diciembre 1905.....	14	4	9	12 Enero 1923.....	1	5	19	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a presupuestos provinciales.
40	3	1	8 Septiembre 1908....	15	9	23	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.	>
53	2	26	10 Diciembre 1908....	15	6	21	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.	>
59	2	2	1 Marzo 1909.....	15	4	9	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	>
52	4	12	1 Marzo 1909.....	15	4	9	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	>
48	3	28	23 Junio 1909.....	15	9	8	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	>
44	7	29	24 Febrero 1909.....	14	3	16	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	Excedente 1 año y 21 días.
52	10	23	1 Octubre 1909.....	14	9	9	15 Enero 1923.....	1	5	16	No.	>
54	8	9	14 Noviembre 1908....	15	7	17	16 Enero 1923.....	1	5	15	No.	>
39	21	27	27 Enero 1910.....	14	5	4	16 Enero 1923.....	1	5	15	No.	>
56	2	8	2 Junio 1910.....	14	9	29	16 Enero 1923.....	1	5	15	No.	>
37	4	9	20 Mayo 1908.....	16	1	11	18 Enero 1923.....	1	5	13	No.	>
42	3	1	5 Junio 1909.....	15	9	26	18 Enero 1923.....	1	5	13	No.	>
60	7	19	2 Junio 1910.....	14	9	29	18 Enero 1923.....	1	5	13	No.	>
37	6	15	1 Abril 1910.....	13	2	20	18 Enero 1923.....	1	5	13	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
56	1	20	16 Febrero 1909.....	15	4	15	19 Enero 1923.....	1	5	12	No.	>
48	11	24	31 Diciembre 1909....	14	6	1	19 Enero 1923.....	1	5	12	No.	>
47	7	8	27 Abril 1910.....	14	2	4	19 Enero 1923.....	1	5	12	No.	>
60	4	14	27 Julio 1910.....	13	11	4	22 Enero 1923.....	1	5	9	No.	>
37	8	22	20 Marzo 1918.....	4	3	9	27 Enero 1923.....	1	5	4	No.	No le son de abono los servicios remunerados de crédito global del Presupuesto.
37	3	24	16 Octubre 1911.....	12	8	15	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
42	7	11	19 Noviembre 1911....	12	7	12	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
43	9	3	1 Diciembre 1911....	12	7	9	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
48	2	27	18 Diciembre 1911....	12	6	13	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
55	1	22	14 Enero 1912.....	12	5	17	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
36	11	10	25 Marzo 1912.....	12	3	6	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
44	1	24	1 Junio 1912.....	12	1	9	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
62	4	2	21 Agosto 1912.....	11	10	10	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
61	1	4	23 Agosto 1912.....	11	10	8	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
59	5	12	12 Septiembre 1912....	11	9	19	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
54	2	3	12 Enero 1903.....	11	2	29	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
41	2	28	26 Noviembre 1910....	13	7	5	3 Febrero 1923.....	1	4	28	No.	>
62	2	25	1 Julio 1899.....	13	6	9	6 Febrero 1923.....	1	4	26	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a los presupuestos provinciales.
62	5	21	28 Enero 1911.....	13	5	3	10 Febrero 1923.....	1	4	21	No.	>

Núm. de orden en la categoría	CATEGORÍA	Núm. de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.000	Portero tercero	1.089	Gregorio Gutiérrez Espeja	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real	28 Diciembre 1881
2.001	Idem	1.090	José Jordán Aceber	Universidad de Barcelona	10 Diciembre 1877
2.002	Idem	1.091	Bernardino Zorita Rodríguez	Instituto de Ciudad Real	25 Marzo 1886
2.003	Idem	1.092	Claudio Delgado del Castillo	Instituto de Canarias	7 Julio 1899
2.004	Idem	1.093	Cástor Areta Aldacuz	Telégrafos (San Sebastián)	28 Marzo 1898
2.005	Idem	1.094	Pascual Ramón García Matas	Telégrafos (Béjar)	17 Mayo 1898
2.006	Idem	1.095	Arsenio Evillacio Pojo Peñalbat	Telégrafos (Santa Cruz de Murcia)	29 Septiembre 1898
2.007	Idem	1.096	Bernardo Guzmán Álvarez	Telégrafos (Don Benito)	15 Mayo 1898
2.008	Idem	1.097	Antonio Yusto Vázquez	Telégrafos (Vigo)	21 Diciembre 1898
2.009	Idem	1.098	Serafio Moreno Cámara	Gobernación (Castellón)	14 Noviembre 1872
2.010	Idem	1.099	Ramón Luna Sánchez	Telégrafos (Alcoy)	14 Noviembre 1898
2.011	Idem	1.100	Dionisio Castaño de la Iglesia	Seguridad (Madrid)	30 Octubre 1871
2.012	Idem	1.101	Nicolás Cercos Moyá	Telégrafos (Sarrion)	27 Julio 1899
2.013	Idem	1.102	Gregorio Huidobro Calle	Sección Agronómica de Alava	28 Noviembre 1861
2.014	Idem	1.103	José Modesto Regnero Buitrago	Telégrafos (Santander)	12 Febrero 1898
2.015	Idem	1.104	Benito Sotoca López	Correos (Madrid)	12 Enero 1888
2.016	Idem	1.105	Ignacio Peña Arnáiz	Telégrafos (Madrid)	1 Febrero 1898
2.017	Idem	1.106	Domingo Enrique Asanstre Márquez	Telégrafos (Málaga)	20 Diciembre 1898
2.018	Idem	1.107	Aquilino de las Heras Carbajosa	Sección Agronómica de Guadalupe	4 Enero 1874
2.019	Idem	1.108	Sebastián Bernad Fandos	Telégrafos (Valencia)	13 Septiembre 1898
2.020	Idem	1.109	José Galindo Fuster	Fomento (Madrid)	15 Septiembre 1874
2.021	Idem	1.110	Baldomero López Martínez	Fomento (Cádiz)	5 Agosto 1874
2.022	Idem	1.111	José Verhán Prades	Sección Agronómica de Castellón	27 Diciembre 1885
2.023	Idem	1.112	Juan de Mata Mercillo Jiménez	Correos (Madrid)	8 Febrero 1892
2.024	Idem	1.113	Fulgencio Madrid Cerezo	Seguridad (Madrid)	13 Marzo 1876
2.025	Idem	1.114	Antonio Cabeza y Cisneros	Telégrafos (Madrid)	28 Enero 1899
2.026	Idem	1.115	Florencio Rodríguez Martínez	Gobernación (Barcelona)	2 Abril 1878
2.027	Idem	1.116	Ramón M. Paz Sánchez	Correos (Madrid)	31 Octubre 1898
2.028	Idem	1.117	Florencio Regoñé García	Telégrafos (Barcelona)	16 Mayo 1899
2.029	Idem	1.118	Gabriel Cobo García	Telégrafos (Málaga)	15 Febrero 1898
2.030	Idem	1.119	Rafael Navarro Bello	Telégrafos (Sevilla)	9 Noviembre 1898
2.031	Idem	1.120	José López Fernández	Presidencia del Gobierno	3 Noviembre 1878
2.032	Idem	1.121	Santos García Borrero	Fomento (Madrid)	1 Noviembre 1882
2.033	Idem	1.122	Vidal Díaz Tirado	Telégrafos (Gijón)	9 Enero 1898
2.034	Idem	1.123	Andrés Fernández Estévez	Telégrafos (Albuñol)	22 Agosto 1897
2.035	Idem	1.124	Meñchor Puerto Martínez	Telégrafos (Valencia)	6 Enero 1906
2.036	Idem	1.125	Ricardo Padilla Álvarez	Telégrafos (Castellar de Santisteban)	19 Mayo 1898
2.037	Idem	1.126	Diego Tar Mari	Telégrafos (Palma de Mallorca)	15 Diciembre 1897
2.038	Idem	1.127	Felipe Niño Durand	Sección Agronómica de Almería	7 Julio 1894
2.039	Idem	1.128	Eustaquio Ambrosia Adán	Correos (Barcelona)	20 Septiembre 1869
2.040	Idem	1.129	Isidro Berruoso Cervantes	Telégrafos (Barcelona)	28 Marzo 1898
2.041	Idem	1.130	Diego Jacinto Vázquez Borrillo	Telégrafos (Plasencia)	18 Febrero 1899
2.042	Idem	1.131	Juan Barea Fontiveros	Telégrafos (Meiella)	12 Marzo 1898
2.043	Idem	1.132	Federico Saiz Herranz	Escuela de Ingenieros de Montes	18 Julio 1881
2.044	Idem	1.133	Licardo Ramos Terzani	Telégrafos (Ba Estrada)	12 Septiembre 1898
2.045	Idem	1.134	EdUARDO FERNÁNDEZ OLMEDO	Telégrafos (Cádiz)	7 Diciembre 1898
2.046	Idem	1.135	Virgilio Muñoz López	Telégrafos (Madrid)	17 Noviembre 1898
2.047	Idem	1.136	Miguel Martín Vargas	Telégrafos (Santa Cruz de la Palma)	28 Diciembre 1898
2.048	Idem	1.137	Luis Suárez Sieto	Telégrafos (Gijón)	20 Diciembre 1897
2.049	Idem	1.138	Manuel López Haril	Telégrafos (Jerez de la Frontera)	16 Mayo 1896
2.050	Idem	1.139	Adolfo Díaz Vázquez	Telégrafos (Avilés)	1 Septiembre 1898
2.051	Idem	1.140	Vidal Negril Darias	Telégrafos (San Sebastián de la Go-rieta)	19 Mayo 1899
2.052	Idem	1.141	Carlos Borrilla Cafferero	Gobernación (Cáceres)	1 Enero 1877

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DE LA PRIMER NOMBRA MIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			FECHAS DE LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...	3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	
42	6	2	20 Enero 1911.....	13	5	11	15 Febrero 1923.....	1	4	15	No.	>
46	6	20	1 Octubre 1912.....	11	9	9	13 Febrero 1923.....	1	4	18	No.	>
38	3	5	1 Febrero 1911.....	13	5	9	16 Febrero 1923.....	1	4	15	No.	>
54	11	23	6 Marzo 1909.....	15	3	25	22 Febrero 1923.....	1	4	9	No.	>
26	3	3	24 Agosto 1914.....	8	9	27	1 Marzo 1923.....	1	4	9	No.	Supernumerario tres años y diez días.
26	1	14	1 Junio 1918.....	3	9	21	1 Marzo 1923.....	1	4	9	No.	Cesante tres años y nueve días.
25	9	3	1 Junio 1918.....	4	9	19	2 Marzo 1923.....	1	2	29	No.	Cesante tres años y once días.
26	1	16	1 Junio 1918.....	3	9	19	2 Marzo 1923.....	1	2	29	No.	Cesante tres años y once días.
25	6	10	19 Mayo 1913.....	3	9	23	6 Marzo 1923.....	1	3	25	No.	Cesante tres años y diez y siete días.
51	7	17	1 Marzo 1909.....	15	4	9	9 Marzo 1923.....	1	3	22	No.	>
25	7	17	27 Enero 1915.....	6	4	13	12 Marzo 1923.....	1	3	19	No.	Cesante 3 años y 21 días.
52	8	1	8 Agosto 1916.....	6	8	17	2 Octubre 1922.....	1	3	18	No.	Excedente un año y seis días. Comprendido en la Real orden de 28 de Octubre de 1924.
24	11	9	1 Junio 1918.....	6	1	9	16 Marzo 1923.....	1	3	15	No.	>
62	7	2	1 Febrero 1908.....	16	5	9	21 Marzo 1923.....	1	3	10	No.	>
26	4	19	14 Octubre 1916.....	4	7	22	23 Marzo 1923.....	1	3	8	No.	Cesante tres años y veinticinco días.
38	5	19	24 Febrero 1919.....	5	4	7	31 Marzo 1923.....	1	3	1	No.	>
26	3	9	1 Junio 1918.....	5	11	19	1 Abril 1923.....	1	3	9	No.	Cesante un mes y once días.
23	6	11	10 Enero 1916.....	5	4	10	1 Abril 1923.....	1	3	9	No.	Cesante tres años, un mes y once días.
51	3	26	1 Febrero 1908.....	10	5	9	6 Abril 1923.....	1	2	25	No.	>
25	9	18	1 Agosto 1915.....	5	9	14	6 Abril 1923.....	1	2	25	No.	Excedente tres años, un mes y diez y seis días por pase a filas.
49	9	15	13 Diciembre 1903.....	14	1	28	7 Abril 1923.....	1	2	24	No.	No le son de abono servicios en Hacienda.
49	10	26	1 Febrero 1908.....	16	5	9	12 Mayo 1923.....	1	1	19	No.	>
38	6	3	1 Febrero 1908.....	16	5	9	14 Mayo 1923.....	1	1	17	No.	>
32	4	23	18 Julio 1916.....	7	11	13	22 Mayo 1923.....	1	1	9	No.	>
48	3	18	1 Octubre 1920.....	3	9	9	3 Junio 1923.....	1	9	28	No.	>
25	5	5	1 Junio 1918.....	6	1	9	6 Junio 1923.....	1	9	25	No.	>
51	2	29	1 Marzo 1909.....	15	4	9	7 Junio 1923.....	1	9	24	No.	>
30	8	9	2 Octubre 1916.....	7	8	29	16 Junio 1923.....	1	9	15	No.	>
25	1	15	1 Junio 1918.....	6	1	9	17 Junio 1923.....	1	9	14	No.	>
26	4	16	1 Junio 1918.....	5	7	4	17 Junio 1923.....	1	9	14	No.	Cesante cinco meses y veintiséis días.
25	7	22	31 Mayo 1918.....	2	9	9	18 Junio 1923.....	1	9	13	No.	Cesante tres años, tres meses y veintidós días.
47	7	27	1 Enero 1915.....	9	6	9	20 Junio 1923.....	1	9	11	No.	>
41	8	9	13 Mayo 1909.....	15	1	18	23 Junio 1923.....	1	9	8	No.	>
26	5	22	1 Junio 1918.....	4	1	13	23 Junio 1923.....	1	9	8	No.	Cesante un año, once meses y diez y siete días.
26	10	9	1 Junio 1918.....	6	1	9	1 Julio 1923.....	1	9	9	No.	>
24	5	25	1 Junio 1918.....	6	1	9	12 Julio 1923.....	1	11	19	No.	>
26	1	12	6 Junio 1918.....	2	11	25	16 Julio 1923.....	1	11	15	No.	Cesante tres años y un mes.
26	6	16	1 Junio 1918.....	6	1	9	23 Julio 1923.....	1	11	8	No.	>
30	3	28	8 Febrero 1908.....	16	4	23	1 Agosto 1923.....	1	11	9	No.	>
54	9	11	19 Noviembre 1913.....	10	7	13	7 Agosto 1923.....	1	10	24	No.	>
29	3	5	1 Junio 1918.....	4	4	23	8 Agosto 1923.....	1	10	23	No.	Cesante un año, ocho meses y diez y ocho días.
25	4	21	1 Junio 1918.....	6	1	9	11 Agosto 1923.....	1	10	20	No.	>
26	3	9	7 Junio 1918.....	6	9	24	11 Agosto 1923.....	1	10	20	No.	>
42	11	12	17 Febrero 1908.....	16	4	14	12 Agosto 1923.....	1	10	19	No.	>
25	9	19	1 Junio 1918.....	2	9	19	9 Septiembre 1923.....	1	9	22	No.	Cesante 3 años y 11 días.
24	6	24	1 Junio 1918.....	6	1	9	13 Septiembre 1923.....	1	9	18	No.	>
24	7	4	1 Junio 1918.....	6	1	9	1 Octubre 1923.....	1	9	9	No.	>
24	6	5	26 Junio 1918.....	6	9	5	8 Noviembre 1923.....	1	7	23	No.	>
26	6	11	1 Junio 1918.....	6	1	9	12 Noviembre 1923.....	1	7	19	No.	>
26	1	15	1 Junio 1918.....	6	1	9	13 Noviembre 1923.....	1	7	18	No.	>
25	10	9	1 Junio 1918.....	2	9	1	21 Noviembre 1923.....	1	7	10	No.	Cesante tres años, tres meses y diez y nueve días.
25	1	19	26 Junio 1918.....	6	9	5	4 Diciembre 1923.....	1	6	27	No.	>
47	6	9	1 Marzo 1909.....	15	4	9	9 Diciembre 1923.....	1	6	22	No.	>

Número de orden.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.053	Portero tercero.....	1.142	José González Ibáñez.....	Aduana de Alicante.....	12 Agosto 1863.....
2.054	Idem.....	1.143	José Lilián Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Zamora....	22 Octubre 1877.....
2.055	Idem.....	1.144	Juan Godino Arroyo.....	Intervención de Hacienda de Jaén....	4 Junio 1877.....
2.056	Idem.....	1.145	Basilio Velasco Sainz.....	Tesorería de Hacienda de Logroño...	15 Junio 1877.....
2.057	Idem.....	1.146	Antolín Conde Guzmán.....	Aduana de Badajoz.....	8 Mayo 1876.....
2.058	Idem.....	1.147	Pedro Tortajada Lafarga.....	Aduana de Valencia.....	31 Enero 1873.....
2.059	Idem.....	1.148	Luis Román Barrio.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	19 Octubre 1874.....
2.060	Idem.....	1.149	Manuel Cobo Bueno.....	Catastro de Rústica.....	7 Julio 1859.....
2.061	Idem.....	1.150	Juan Molina López.....	Intervención minas Arrayanes.....	7 Enero 1877.....
2.062	Idem.....	1.151	Francisco Gómez Belmonte.....	Catastro de Rústica.....	25 Febrero 1871.....
2.063	Idem.....	1.152	Bonifacio Martínez Bonillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	5 Junio 1874.....
2.064	Idem.....	1.153	Cipriano Quintela Díaz.....	Aduana de Santander.....	30 Agosto 1887.....
2.065	Idem.....	1.154	Rafael Camino Fernández.....	Aduana de Santander.....	2 Marzo 1861.....
2.066	Idem.....	1.155	José Santiago Maicas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona	27 Mayo 1867.....
2.067	Idem.....	1.156	Luis Martínez de la Torre.....	Catastro de Rústica.....	12 Mayo 1883.....
2.068	Idem.....	1.157	Rafael Fernández Páez.....	Catastro de Rústica.....	26 Octubre 1865.....
2.069	Idem.....	1.158	José Camacho Vázquez.....	Catastro de Rústica.....	20 Enero 1871.....
2.070	Idem.....	1.159	Manuel Serna Murcia.....	Catastro de Rústica.....	15 Mayo 1883.....
2.071	Idem.....	1.160	Mariano Toribio Gutiérrez.....	Catastro de Rústica.....	7 Junio 1888.....
2.072	Idem.....	1.161	Santiago Moral Gil.....	Catastro de Urbana Central.....	28 Julio 1874.....
2.073	Idem.....	1.162	Pedro López Moragos.....	Catastro de Urbana (Albacete).....	30 Abril 1866.....
2.074	Idem.....	1.163	Miguel Ramos de Antonio.....	Catastro de Urbana (Salamanca).....	6 Febrero 1886.....
2.075	Idem.....	1.164	Pedro Ruiz Oti.....	Catastro de Urbana (Santander).....	8 Julio 1886.....
2.076	Idem.....	1.165	Juan Oporto Pérez.....	Catastro de Urbana (Córdoba).....	5 Mayo 1896.....
2.077	Idem.....	1.166	Manuel Panadero Jiménez.....	Catastro de Urbana (Málaga).....	18 Enero 1864.....
2.078	Idem.....	1.167	Feliciano García Martínez.....	Seguridad (Madrid).....	21 Julio 1892.....
2.079	Idem.....	1.168	Benito Pazos Fuente.....	Catastro de Urbana (Pontevedra)....	21 Febrero 1889.....
2.080	Idem.....	1.169	Pedro Castillo Núñez.....	Catastro de Urbana (Sevilla).....	4 Diciembre 1876.....
2.081	Idem.....	1.170	Santiago Serrano Guerola.....	Catastro de Urbana (Barcelona).....	7 Abril 1878.....



EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PRECEDENTE LEXES 3 JULIO 1876 y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
60	10	19	17 Junio 1902.....	21	9	5	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	Cesante un año y nueve días.	
48	8	9	11 Enero 1904.....	20	5	20	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
47	27	1	1 Abril 1906.....	18	3	3	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
47	16	18	18 Febrero 1905.....	17	11	5	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abona 1 año, 5 meses y 9 días de cesantía.	
44	1	23	20 Noviembre 1902.....	17	9	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan tres años, diez meses y once días de cesantía.	
51	5	1	1 Febrero 1907.....	17	5	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
49	8	12	1 Febrero 1907.....	17	5	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
64	11	24	24 Junio 1902.....	17	4	6	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan cuatro años y ocho meses, con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924. Ha iniciado expediente de capacidad.	
47	5	24	1 Marzo 1907.....	17	4	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
53	4	6	15 Julio 1902.....	17	3	20	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan cuatro años, siete meses y veintiséis días, con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.	
60	26	14	Junio 1907.....	17	9	17	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
36	10	1	9 Noviembre 1907.....	16	7	22	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
63	3	29	1 Enero 1908.....	16	6	6	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
57	1	4	1 Octubre 1908.....	15	9	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
61	1	19	1 Marzo 1911.....	5	10	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan siete años y seis meses, con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.	
58	8	5	15 Enero 1909.....	5	10	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan nueve años, siete meses y diez y seis días por igual precepto que el anterior.	
53	5	11	10 Junio 1910.....	5	10	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan ocho años, dos meses y veintidós días por ídem id.	
41	1	16	1 Marzo 1911.....	5	10	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan siete años y seis meses por ídem id.	
36	24	3	Enero 1913.....	5	10	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan cinco años, siete meses y veintiocho días por ídem id.	
49	11	3	1 Julio 1914.....	5	8	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan cuatro años y cuatro meses por ídem id.	
58	2	1	8 Octubre 1912.....	4	11	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan seis años, nueve meses y veintitrés días por ídem id.	
38	4	25	3 Noviembre 1913.....	4	11	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan cinco años, ocho meses y veintiocho días por ídem id.	
37	11	23	22 Octubre 1913.....	4	11	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan cinco años, nueve meses y nueve días por ídem id.	
28	1	26	27 Enero 1914.....	4	11	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan cinco años, seis meses y cuatro días por ídem id.	
60	5	13	27 Enero 1914.....	4	5	21	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan cinco años, once meses y trece días por ídem id.	
31	11	16	9 Mayo 1921.....	3	1	22	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	>	
39	4	10	1 Febrero 1914.....	1	8	10	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan ocho años, ocho meses y veinte días por igual precepto que el anterior.	
47	6	27	1 Mayo 1914.....	1	8	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan ocho años, y seis meses por ídem id.	
46	2	24	12 Mayo 1914.....	1	8	9	20 Diciembre 1923.....	6	11	No.	No se le abonan ocho años, seis meses y diez y nueve días por ídem id.	

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.082	Portero tercero.....	1.171	Nicomedes Alonso Crespo.....	Catastro de Urbana (Logroño).....	18 Julio 1879.....
2.083	Idem.....	1.172	Antonio Moragues Morania.....	Instituto de Mahón.....	21 Octubre 1886.....
2.084	Idem.....	1.173	Manuel Carrascal Miguel.....	Instituto de Zamora.....	5 Enero 1866.....
2.085	Idem.....	1.174	Ramón Mejorada Granados.....	Escuela de Artes y Oficios de Cádiz.....	20 Noviembre 1874.....
2.086	Idem.....	1.175	Aleje Domínguez Fernández.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....	17 Julio 1887.....
2.087	Idem.....	1.176	Angel Pérez Alférez.....	Instituto de Badajoz.....	1 Mayo 1888.....
2.088	Idem.....	1.177	Antonio Carmona López.....	Instituto de Ciudad Real.....	13 Noviembre 1885.....
2.089	Idem.....	1.178	Mariano Ramos Tejedor.....	Instituto de Palencia.....	25 Marzo 1883.....
2.090	Idem.....	1.179	Salustiano Huertas Cogollar.....	Escuela de Comercio de Valladolid.....	8 Junio 1882.....
2.091	Idem.....	1.180	Calixto Barbolla González.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	14 Octubre 1874.....
2.092	Idem.....	1.181	Francisco Contreras Arnaiz.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales.....	10 Mayo 1883.....
2.093	Idem.....	1.182	Fulgencio Rodríguez Casado.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....	16 Enero 1873.....
2.094	Idem.....	1.183	Luis Lozano Sanz.....	Instituto de Cuenca.....	23 Febrero 1881.....
2.095	Idem.....	1.184	Gregorio Jiménez Gutiérrez.....	Archivo Histórico Nacional.....	28 Noviembre 1878.....
2.096	Idem.....	1.185	Antonio López Marín.....	Instituto de Baeza.....	15 Noviembre 1863.....
2.097	Idem.....	1.186	Gregorio Franco Labastida.....	Universidad de Barcelona.....	12 Marzo 1869.....
2.098	Idem.....	1.187	Tibulcio Almeida Barral.....	Universidad Central.....	11 Agosto 1885.....
2.099	Idem.....	1.188	Pío Húete Torres.....	Universidad Central.....	5 Octubre 1864.....
			<i>Excedentes</i>		
	Portero tercero.....		Fernando Tomás Gasch.....	Telégrafos (Valencia).....	9 Enero 1898.....
	Idem.....		Domingo Villaseca Hernández.....	Telégrafos (Alcázar).....	7 Febrero 1899.....
	Idem.....		Antonio de la Barrera Darnell.....	Telégrafos (Bilbao).....	12 Enero 1883.....
	Idem.....		Luis Alvarez Ortiz.....	Telégrafos (Madrid).....	23 Septiembre 1895.....
	Idem.....		José Moreno Gil.....	Correos.....	9 Febrero 1830.....
	Idem.....		Fernando Sánchez Moreno.....	Correos.....	15 Octubre 1892.....
	Idem.....		Marcelo Azevaláta Marín.....	Telégrafos (Madrid).....	16 Enero 1899.....
	Idem.....		Francisco Botella Ramos.....	Telégrafos (Aspe).....	18 Marzo 1899.....
	Idem.....		Manuel Vidal Anguero.....	Telégrafos (León).....	11 Mayo 1899.....
	Idem.....		Arturo Gil Herranz.....	Telégrafos (Castro-Urdiales).....	1 Febrero 1898.....
	Idem.....		Joaquín Rodríguez Hernández.....	Telégrafos (Pola de Allande).....	11 Diciembre 1899.....
	Idem.....		Manuel Gutiérrez.....	Telégrafos (Madrid).....	13 Junio 1890.....
	Idem.....		Antonio Fernández Llorente.....	Telégrafos (Madrid).....	2 Diciembre 1896.....
	Idem.....		Manuel Calvo Castillo.....	Telégrafos (Euzkadi).....	25 Diciembre 1898.....
	Idem.....		Simeón Linacero Fuentes.....	Correos.....	18 Febrero 1899.....
	Idem.....		Valentín Camuza Delgado.....	Telégrafos (Pasajes).....	14 Febrero 1898.....
	Idem.....		Luis Angel López Castro.....	Telégrafos (Talavera).....	21 Junio 1899.....
	Idem.....		Antonio Rojas Sánchez.....	Telégrafos (Málaga).....	24 Mayo 1899.....
	Idem.....		Jesús Estañ Fernández.....	Telégrafos (Barcelona).....	21 Enero 1899.....
	Idem.....		Miguel Arca Robles.....	Telégrafos (Granada).....	11 Noviembre 1897.....
	Idem.....		Anacleto Pons Robert.....	Telégrafos (Blanes).....	14 Enero 1896.....
	Idem.....		Francisco Pons Sanz.....	Telégrafos (Mahón).....	1 Octubre 1899.....
	Idem.....		Honorato T. Gregorio Pedraza.....	Telégrafos (Belvis de la Java).....	16 Mayo 1899.....
	Idem.....		Benigno Fernández López.....	Telégrafos (Castropol).....	5 Junio 1899.....
	Idem.....		Wifredo Vidafia Olazarrieta.....	Trabajo.....	24 Marzo 1893.....
	Idem.....		Jesús Guerra Fernández.....	Telégrafos (Oñate).....	20 Mayo 1896.....
	Idem.....		Rafael Segovia Vázquez.....	Telégrafos (Alhucemas).....	21 Mayo 1898.....
	Idem.....		Daniel Burugorri Barneno.....	Telégrafos (Roncal).....	11 Diciembre 1899.....
	Idem.....		Augusto Jiménez Díaz.....	Telégrafos (Madrid).....	20 Noviembre 1899.....
	Idem.....		Angel Ramos Navarro.....	Telégrafos (Ceuta).....	19 Octubre 1898.....
	Idem.....		Luis Narciso Guirado Franco.....	Telégrafos (Ceuta).....	11 Noviembre 1888.....
	Idem.....		Bernardino Suárez Fernández.....	Telégrafos (Gijón).....	19 Septiembre 1893.....
	Idem.....		Emilio Moreno Jiménez.....	Correos.....	6 Octubre 1889.....
	Idem.....		Jesús Sánchez Miquéns.....	Telégrafos.....	21 Octubre 1899.....
	Idem.....		Juan Ramírez Álvarez.....	Telégrafos.....	15 Mayo 1899.....
	Idem.....		Gregorio Montero Zanca.....	Telégrafos.....	9 Marzo 1898.....
	Idem.....		César Barral González.....	Telégrafos.....	2 Diciembre 1898.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DE LA PRIMER NOMBRA MIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado c mo. Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PRECEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		
41	11	23	3 Junio 1911.....	1	3	9	20 Diciembre 1922.....	6	11		No.	No se le abonan ocho años, cinco meses, con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
37	8	9	6 Febrero 1911.....	13	4	25	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
53	5	25	4 Septiembre 1911.....	12	2	27	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
49	7	»	6 Septiembre 1911.....	12	9	25	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
36	11	13	7 Septiembre 1911.....	12	9	24	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
36	2	»	19 Septiembre 1911.....	12	9	12	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
38	7	17	22 Septiembre 1911.....	12	9	9	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
41	3	5	27 Septiembre 1911.....	12	9	4	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
42	»	22	17 Octubre 1911.....	12	8	14	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
49	8	16	23 Octubre 1911.....	12	8	8	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
41	1	20	27 Octubre 1911.....	14	8	4	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
46	5	14	1 Noviembre 1911.....	12	8	»	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
43	4	7	4 Enero 1912.....	12	5	27	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
45	7	2	1 Febrero 1912.....	12	5	»	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
60	7	15	21 Diciembre 1911.....	11	6	»	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	Sólo se le abona desde 1.º de Enero de 1913, que se detalló su plantilla en Presupuestos.
55	3	18	27 Enero 1913.....	11	5	4	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
38	10	19	14 Febrero 1913.....	11	4	17	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
59	8	23	16 Diciembre 1913.....	10	6	15	21 Diciembre 1923.....	6	10		No.	>
26	5	22	1 Octubre 1916.....	6	»	7	2 Octubre 1922.....	1	»	6	No.	Excedente 8 Octubre 1922.
26	4	24	1 Junio 1913.....	5	»	9	2 Octubre 1922.....	»	9	21	No.	Cesante doce días. Excedente 23 Julio 1923.
41	5	19	1 Enero 1917.....	4	»	29	2 Octubre 1922.....	»	5	15	No.	Excedente 16 Marzo 1923.
28	9	8	20 Agosto 1913.....	7	11	20	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 10 Agosto 1921.
34	4	2	2 Junio 1916.....	7	1	18	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 19 Julio 1923.
31	8	16	10 Junio 1916.....	5	11	2	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 10 Mayo 1922.
25	5	15	8 Noviembre 1916.....	5	8	20	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 23 Julio 1922.
25	3	13	12 Febrero 1916.....	5	»	22	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 24 Febrero 1921.
26	1	14	23 Marzo 1917.....	4	9	23	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 15 Enero 1922.
26	5	»	3 Mayo 1915.....	4	9	9	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 11 Febrero 1920.
24	6	20	14 Mayo 1916.....	4	9	4	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 17 Febrero 1921.
34	»	18	16 Octubre 1914.....	4	9	2	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 17 Julio 1919.
27	6	29	1 Junio 1913.....	4	8	»	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 21 Enero 1922.
25	6	6	24 Marzo 1917.....	4	7	20	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 14 Noviembre 1924.
25	4	13	4 Junio 1915.....	4	3	25	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 12 Septiembre 1919.
26	4	17	7 Septiembre 1917.....	4	2	10	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 16 Noviembre 1921.
25	»	10	21 Abril 1917.....	3	11	22	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 13 Febrero 1921.
25	1	7	1 Agosto 1917.....	3	6	17	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 17 Febrero 1921.
25	5	10	1 Junio 1918.....	3	»	25	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 25 Junio 1921.
26	7	20	12 Abril 1918.....	2	10	3	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 14 Febrero 1921.
26	5	17	31 Mayo 1918.....	2	9	»	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 28 Febrero 1921.
24	9	»	31 Mayo 1918.....	2	9	»	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 28 Febrero 1921.
25	1	15	1 Junio 1918.....	2	8	13	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 13 Febrero 1921.
25	»	28	1 Junio 1918.....	2	8	»	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 31 Enero 1921.
31	3	6	1 Septiembre 1918.....	1	9	3	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Excedente.
28	1	11	1 Junio 1918.....	1	8	2	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 1 Marzo 1920.
31	1	10	22 Enero 1913.....	1	6	10	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 2 Agosto 1914.
24	6	20	1 Junio 1918.....	1	3	»	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 31 Agosto 1919.
24	7	11	1 Junio 1918.....	1	2	»	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 31 Julio 1919.
35	8	21	23 Mayo 1913.....	1	1	8	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 30 Junio 1914.
35	7	20	29 Junio 1913.....	1	»	28	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 27 Julio 1914.
30	9	12	1 Junio 1918.....	1	»	19	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 19 Junio 1919.
34	8	25	30 Enero 1919.....	»	4	28	2 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 27 Junio 1919.
24	8	10	31 Mayo 1918.....	4	1	1	11 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 30 Junio 1922.
25	1	15	1 Junio 1918.....	2	8	14	22 Octubre 1922.....	»	»	»	No.	Idem 14 Febrero 1921.
26	3	22	1 Junio 1918.....	2	4	19	12 Marzo 1923.....	»	8	1	No.	Cesante 3 años y 22 días. Excedente 12 Noviembre de 1923.
25	6	29	6 Junio 1918.....	4	1	16	1 Abril 1923.....	»	»	»	No.	Cesante tres años y veintidós días. Excedente 21 Julio 1922.

Número de orden.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
▶	Portero tercero.....	▶	Diego Martínez Sesé.....	Telégrafos .....	20 Diciembre 1899.....
▶	Idem.....	▶	Norberto Misiego Sardaóns.....	Telégrafos .....	16 Octubre 1899.....
▶	Idem.....	▶	Manuel Mejuto Vázquez.....	Telégrafos .....	20 Diciembre 1898.....
▶	Idem.....	▶	Luis Losa Bartolomé.....	Telégrafos .....	21 Junio 1898.....
▶	Idem.....	▶	José Negreira Suárez.....	Telégrafos .....	1 Enero 1900.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LETES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses..	Días....		Años...	Meses..	Días....		Años...	Meses..	Días....		
24	6	11	6 Junio 1918.....	2	8	16	17 Junio 1923.....	▶	▶	▶	No.	Excedente 21 Febrero 1922.
24	7	15	1 Junio 1918.....	4	8	▶	26 Junio 1923.....	▶	▶	▶	No.	Idem 31 Enero 1923.
25	6	11	31 Mayo 1918.....	4	4	9	26 Junio 1923.....	▶	▶	▶	No.	Idem 9 Octubre 1922.
26	▶	6	1 Junio 1918.....	1	8	13	9 Septiembre 1923....	▶	▶	▶	No.	Idem 14 Febrero 1920.
24	6	▶	31 Mayo 1918.....	3	5	15	13 Noviembre 1923....	▶	▶	▶	No.	Idem 15 Noviembre 1921.

(Continuará con Porteros cuartos.)

plazo de treinta días ante el Comandante del Regimiento infantería en Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil. JG—7343

13.442

FAYOS FAYOS, Liberato; hijo de Fernando y Dolores, natural de Fuente la Figuera (Valencia), jornalero, de veintidós años, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Fuente la Figuera (Valencia), procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Otumba, número 49, D. José Llinás y de Les, residente en Játiba (Valencia).—Játiba, 27 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Llinás. JG—7357

13.443

FERNANDEZ BAREA, José; hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz) comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Puerta del Parque del Arsenal de este Departamento, Capitán de infantería de Marina, D. Adolfo Saura Hernández, para su notificación de la resolución de inculco recaída en causa que se le siguió por el delito de hurto. Ferrol, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Adolfo Saura. JM 7328

13.444

FERNANDEZ CONEJO, Indalecio; hijo de José y de Benigna, natural de Folechos, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de veintidós años, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que no verificado, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7333

13.445

FERNANDEZ GRANDA, Angel; hijo de José y de María, natural de Gozón (Oviedo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gozón (Oviedo), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de infantería Burgos 36, de guarnición en León, D. Julio Guedea Lozano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Julio Guedea. JG—7369

13.446

FORRADELLAS LLARAS, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Persa de la Sal, provincia de

Huesca, vecindado en su pueblo, de veintidós años, soltero, labrador, estatura 1,680 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 29 de Octubre de 1924. El Comandante, Joaquín Gil. JG—7349

13.447

FUERTES CAPALVO, Vicente; hijo de Antonio y de Martina, natural de Jasé, provincia de Huesca, vecindado en Burgasé, de veintidós años de edad, de estado soltero profesión jornalero, de estatura 1,609 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Valladolid, número 74, en el plazo de treinta días.—Huesca, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—7344

13.448

GARCIA OVEDEN, Valeriano; hijo de Ciriaco y de Hipólita, natural de Cidones, provincia de Soria, vecindado en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión comerciante, de estatura 1,660 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Juez instructor en el término de treinta días, Comandante del regimiento Infantería Valladolid número 74, don Joaquín Gil Jugo.—Huesca, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil. JG—7348

13.449

GARCIA PELAYO, Ramón; hijo de Saustiano y de Juliana, natural y vecino de Madrid, de veinticuatro años, soldado del regimiento Infantería de San Marcial, 44, de pelo rubio, cejas iguales, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, contra el que se expone expediente por deserción, se presentará en este Juzgado en término de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Juzgado militar de Guardia ante el Juez D. Aurelio García Lavín; asimismo interés de todas las Autoridades de la Nación soliciten su detención de los Agentes a sus órdenes, y caso de ser habido ordenen su ingreso en las Prisiones Militares de esta Corte a mi disposición.—Madrid, 6 de Noviembre de 1924.—El Comandante, Juez, Aurelio García. JG—7381

13.450

GARCIA SERRANO, Antonio; hijo de Andrés y de Hilaria, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, nariz regular, barba poca, color sano, producción buena y de profesión petuquero; domiciliado

últimamente en la calle del Peñón, número 7, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Getafe número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez instructor D. José de Reyna Travieso, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 12 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José de Reyna. JG—7374

13.451

GOYA ZURRIARRAINZ, Pablo; hijo de Antonio y de María, natural de Ibarza, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, de estatura 1,727 metros, sus señas son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Zarauz (Guipúzcoa), contra el que se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el capitán Juez instructor del segundo regimiento de Artillería ligera don Abel Díez de Ercilla, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Getafe, 6 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Abel Díez. JG—7339

13.452

GRANERO RIBELLES, Vicente; hijo de Silvestre y Elvira, natural de Chella (Valencia), jornalero, de veintidós años, pelo castaño, ojos azules, nariz afilada, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Chella; procesado por falta de concentración comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba número 49, D. José Llinás y de Les, residente en Játiba (Valencia).—Játiba, 27 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Llinás. JG—7363

13.453

IGLESIAS, Florencio; hijo de Manuela, natural de Agrafojo, provincia de La Coruña; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Julio Guedea Lozano, Teniente de Infantería, con destino en el regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Julio Guedea. JG—7370

**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

**PALENCIA**

En cumplimiento de lo acordado por la Sala en la causa número 12 del año 1918, seguida en el Juzgado de Carrión de los Condes, contra Manuel Trujillo e Inés, sobre falsedad de documentos oficiales, se hace saber al fiador Ruperto Gómez Ramos, cuyo paradero se ignora, que tiene a su disposición en la Caja general de depósitos de la provincia de Palencia la cantidad de 359,65 pesetas, sobrante del importe de los resportes de los títulos que depositó para garantizar la libertad provisional de dicho procesado.

Y para que sirva de notificación a Ruperto Gómez Ramos, mediante a ser ignorado su paradero, expido el presente, que firmo.

Palencia, 13 de Noviembre de 1924.  
El Presidente, José Méndez.

JO—48181

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**BANDE**

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de primera instancia de Bande y Secretaría de mi cargo penden autos a instancia de Rosa Domínguez Míguez en solicitud de que se declare la ausencia de su marido, Juan González González, en los cuales se ha declarado el auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

“El Sr. D. Emilio Bermúdez Trasmonte, Juez de primera instancia del partido, por ante mí, el Secretario, dijo:

Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Juan González González, vecino que fué de la Villa del Municipio de Entrino; publíquese esta declaración llamando a la vez a dicho Juan González González y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre de esta villa y de Entrino como lugar del último domicilio del ausente y donde radican los bienes y se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiese presentado el ausente.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Código civil y a lo solicitado por la recurrente en el otro sí, se nombra representante de Juan González González, interin no producen sus efectos legales la declaración de ausencia que se solicita, a su esposa Roca Domínguez Míguez, transfiriéndola la administración de los bienes del matrimonio y facultándola

para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, así en juicio como fuera de él, con la obligación de sostener los cargos del matrimonio, mandando se le dé el correspondiente testimonio para acreditar dicha representación y demás efectos consiguientes.

Así lo acordó y firma S. S.—Doy fe, Emilio Bermúdez.—Arte mí, Angel Cuartero.”

Y para que se publique en la GACETA DE MADRID firmo el presente en Bande a 4 de Octubre de 1924.—El Secretario, Angel Cuartero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Emilio Bermúdez.

JO—273

**MADRID—INCLUSA**

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que a este Juzgado, Secretaría de D. Juan Martes, ha correspondido, por reparto, un escrito en el que D. Trifón Martínez Sánchez, religioso profeso de la Orden de San Agustín, de cuarenta y un años, natural de Mayorga (Valladolid), hijo de D. Eustaquio y doña Josefa, solicita se le autorice para cambiar su nombre por el de Agustín, que tomó como propio al profesar, de donde resulta una confusión constante entre su nombre de pila y el de religión, con dificultades grandes en sus estudios para obtener títulos académicos y para otros actos de la vida, por lo que desea poner fin a ese estado de cosas que tanto le perjudican.

Y en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, se hace pública aquella solicitud, a fin de que en término de tres meses a contar de su inserción en los periódicos oficiales puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, pasado cuyo término se resolverá como correspondiera.

Dado en Madrid a 3 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Juan Martes. El Juez, Dimas Camarero.

X—3256

**MADRID—LATINA**

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives, en providencia dictada en 21 de Septiembre último, ha admitido la demanda incidental promovida por don Crisanto Torres Larrea como marido de doña María del Pilar Santos Pardo, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar con la Compañía Madrileña de Urbanización, y doña Felisa de Bustos Orejero, en pleito sobre su sucesión y utilidad de venta y otros extremos, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados y al señor Abogado del Estado para que dentro de nueve días comparezcan y la contesten.

En su consecuencia, y por el igno-

rado domicilio de la doña Felisa de Bustos Orejero, yo, el Secretario, la emplazo por medio de la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que en el término de nueve días inaprovechables comparezca en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarse se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de Octubre de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: El Juez, Regilde.

JO—274

**MADRID—PALACIO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en los autos que se siguen por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Blas Arbuñes Azuara, representado por el Procurador señor Pérez Martín, contra doña María del Rosario González Dueñas y Carranza, casada con D. César Moste y Esteban sobre pago de 50.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por el tipo de 75 por 100 que sirvió para la primera, o sea por 75.000 pesetas, la sexta parte indivisa de una posesión denominada “Albaro”, situada en Portugalete, provincia de Vizcaya, llamada “Palacio de Dueñas”, toda ella cercada de pared de mampostería, y verja de hierro, dentro de cuyo perímetro se comprenden varios edificios y un extenso parque y huerta que ocupa una superficie de 17.483 metros, equivalentes a 225.491 pies cuadrados y sesenta centésimas de otro; enclavadas dentro de la misma, existen la casa principal o Palacio, ocupando una superficie de 580 metros con 69 decímetros cuadrados; otra casa destinada a dependencia, un edificio destinado a cocheras, otro a vaguerra y un invernadero.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 24 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirá postera que no cubra el tipo señalado, que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente los licitadores que lo intenten, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 de dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la sexta cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y toda licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que sus ofertas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Noviembre de 1924.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V. B.: el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—3258

## ORENSE

D. Odón Colmenero y Saa, Juez de primera instancia de Orense.

Hago público, conforme y a los efectos del artículo 186 del Código civil, que por auto de hoy fué declarada la ausencia de Manuel Gil Alvarez, de treinta y siete años de edad, vecino que fué de Porto, parroquia y Ayuntamiento de Canedo, en este partido, y se nombró administradora de los bienes del mismo a su esposa, María Vázquez Otero, con facultad de representarle en juicio y fuera de él en todo lo que sea necesario.

Orense, 18 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Juan Caval.—El Juez de primera instancia, Odón Colmenero. X—3272

## SEVILLA—SALVADOR

En virtud de auto de esta día del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, dictado por ante mí en el expediente promovido al efecto, ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos la Sociedad mercantil regular colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de Pinilla, Muñoz y Salazar, convocándose, en su consecuencia, a Junta general de acreedores, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de Enero próximo, a las diez, en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, quedando hasta dicho día en la Secretaría de mi cargo, a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe de los interventores y demás documentos a que hace referencia el artículo 10 de la ley de 26 de Julio de 1922.

Y para la debida publicidad y conocimiento de los interesados, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 15 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Lic. Casimiro Revuelta Ortiz.

X—3264

## SEVILLA—SAN VICENTE

En autos declarativos de menor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, y por ante la Secretaría de mi cargo, a instancia de D. Manuel García Fernández, contra doña Francisca Gálvez Carreto, asistida de su marido D. Julio Luis Ramírez, sobre otorgamiento de escritura de venta, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 3 de Noviembre de 1924; el Sr. don Eduardo Pérez del Río, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de la misma, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes, de la una como demandante, D. Manuel García Fernández, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, que se encuentra representado por el Procurador D. Pascual Wert y Bengoechea, y defendido por el Letrado D. Justo Feria Salvador, y de la otra, como demandada, doña Francisca Gálvez Carreto, asistida de su marido don Julio Luis Ramírez, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, y se encuentran declarados en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura de venta de la casa números 18 y 20 de la calle del Castillo, de Zalamea la Real; y

Fallo que debo condenar y condeno a doña Francisca Gálvez Carreto, asistida de su marido D. Julio Luis Ramírez, a que en el término de ocho días comparezcan en la Notaría de D. Antonio Díaz Arias, a otorgar escritura pública de venta a favor de D. Manuel García Fernández, de las casas números 18 y 20 de la calle del Castillo, de Zalamea la Real, cuya descripción y linderos constan en el hecho primero de la demanda relacionada en el primer resultando de esta resolución, en cumplimiento de los contratos privados que suscribieron en 6 de Febrero de 1923 y mediante el precio en ellos estipulados de 650 pesetas la primera y 350 pesetas la segunda, percibiendo las 200 pesetas como parte o resto de precio aplazado, que han sido consignadas, y dando carta de pago del total precio y transmitiendo el dominio de los referidos inmuebles al Sr. García Fernández, aperecidos que, de no comparecer a otorgar dicha escritura, deberá otorgarse por el Juzgado de oficio en representación de dichos demandados, condenándoles al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y hágase saber al Procurador señor Wert reintegre el papel de oficio invertido en esta resolución y diferencia del empleado, con el de pagos al Estado correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mandado y firmado.—Eduardo Pérez del Río.

Publicación.—Dió y pronunció la anterior sentencia el Sr. D. Eduardo Pérez del Río, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el día de su fecha, hallándose por ante mí celebrando audiencia pública en los estrados de su Juzgado, doy fe.—Sevilla, acto seguido, Felipe Ortuño.”

Y para que sirva de notificación a la demandada, doña Francisca Gálvez Carreto, asistida de su marido D. Julio Luis Ramírez, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante a la rebeldía en que se encuentra constituida, en Sevilla, a 18 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Felipe Ortuño.

X—3265

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CABANA

D. Esteban Fondo, Juez municipal suplente en funciones de Cabana, provincia de Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, ha de provistarse en concurso de traslación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido de Carballo dentro del término de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Cabana, 11 de Noviembre de 1924.—El Juez, Esteban Fondo.

JO—18135

## MANZANARES

D. José Muñoz de la Espada y Gauru, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente del Juzgado municipal de esta ciudad, que tiene 15.846 habitantes de hecho y 15.891 de derecho, debiendo de ser provistos mediante concurso a traslación, conforme disponen los artículos 5.º y siguientes del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, a cuyo fin presentarán sus solicitudes, con los documentos en forma legal para acreditar sus circunstancias de edad, conducta, antigüedad, número de habitantes de la población en que desempeñan la Secretaría del Juzgado municipal y demás correspondientes, ante el señor Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Manzanares, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, José Muñoz de la Espada.—El Secretario interino, Luis López.

JO—18134